



**CUERPO COLEGIADO AD HOC
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
DE USO PÚBLICO – OSITRAN**

ACTA N° 012-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN

En Lima, siendo las 18:00 horas del día martes 04 de septiembre de 2018, en el local institucional de OSITRAN, ubicado en la calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo; y con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Sesión N° 012-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN del Cuerpo Colegiado Ad Hoc, bajo la presidencia de la Sra. Martha Carolina Linares Barrantes, y con la asistencia de las señoras Mayte Dayana Remy Castagnola y María Cristina Escalante Melchior.

La sesión contó además con la participación del señor José Zegarra Romero, en calidad de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta N° 011-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN, la cual fue aprobada por los miembros del Cuerpo Colegiado Ad Hoc, quedando pendiente de suscripción.

II.- INFORMES

2.1. Escrito de fecha 16 de agosto de 2018 mediante el cual UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERÚ, en relación al Expediente N° 001-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN, remitió precisiones respecto al Informe Oral realizado el 09 de agosto de 2018, para la consideración del Colegiado.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc tomó conocimiento de dicho escrito, siendo informado que el mismo ha sido considerado en lo corresponde en el proyecto de Resolución Final del expediente materia de controversia.

III. PEDIDOS

3.1 Reiterar la solicitud de reunión con la Dra. Zambrano, de acuerdo a su agenda, para dar por concluida formalmente la labor encomendada.

IV.- ORDEN DEL DÍA

4.1. Proyecto de Directiva para el funcionamiento de las Sesiones de los Cuerpos Colegiados.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc deliberó sobre el proyecto de directiva, por lo que luego de un intercambio de ideas y opiniones, realizaron algunas observaciones al mismo, procediendo con su respectiva aprobación con cargo a subsanar lo observado. En tal sentido, dispusieron que la Secretaría Técnica inicie el trámite correspondiente para la aprobación de la directiva ante el Consejo Directivo de OSITRAN.

4.2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Resolución Final correspondiente al Expediente N° 001-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN, relativo a la controversia entre UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERÚ contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

Luego de la Audiencia de la vista de la causa de fecha 09 de agosto de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc, se propuso a sus miembros el proyecto de Resolución Final del Expediente N° 001-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN correspondiente a la controversia entre UNITED AIRLINES INC., SUCURSAL DEL PERÚ y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

Conforme a ello, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc examinó la propuesta en todo su articulado, incidiendo su atención entre otras, en la imposibilidad de subsanación frente al incumplimiento de la cláusula tercera del mandato, la inmediatez cumplida en este procedimiento puesto que el mismo colegiado en pleno efectuó la inspección inopinada, inclusive en dos oportunidades, aparte del informe oral en el que se apreció directamente el tema expuesto por las partes.

Asimismo, adicionalmente el Cuerpo Colegiado Ad Hoc hizo algunas observaciones de forma. Luego de deliberar sobre el asunto, observó el proyecto de Resolución. En tal sentido, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc dispuso que la Secretaría Técnica proceda con la subsanación de dichas observaciones a efectos que ésta remita la versión corregida del proyecto de Resolución, acordando aprobar el referido proyecto condicionado al levantamiento de las mencionadas observaciones.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20.00 horas, la señora Presidenta procedió a levantar la sesión.

Mayte Dayana Remy Castagnola
MIEMBRO
Cuerpo Colegiado Ad Hoc
OSITRAN

María Cristina Escalante Melchior
MIEMBRO
Cuerpo Colegiado Ad Hoc
OSITRAN

Martha Carolina Linares Barrantes
PRESIDENTA
Cuerpo Colegiado Ad Hoc
OSITRAN